

Resolución No. 3311, del Congreso Nacional que autoriza la colocación de una tarja que a iniciativa de la sociedad de Monte Cristi, dedican los Ayuntamientos en el solar donde nació en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.
(Gaceta Oficial No. 7439, del 25 de junio de 1952)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 3311.

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Ayuntamiento de San Cristóbal, para que se le autorice a erigir una tarja en bronce que, a iniciativa de la sociedad de Montecristi, dedican los Ayuntamientos del país al Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el solar donde él nació, en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Autorizar al Ayuntamiento de San Cristóbal a erigir en el solar donde nació el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, una tarja en bronce que, a iniciativa de la sociedad de Montecristi, dedican los Ayuntamientos del país al Excelentísimo Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Rafael Ginebra Hernández.
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-

ca Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.

José García,
Secretario.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109o. de la Independencia, 89o. de la Restauración y 23o. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución No. 3312, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.

(Gaceta Oficial Nú. 7434, del 14 de junio de 1952)

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3312.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República;

RESUELVE :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Max Henríquez Ureña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; Licenciado Joaquín E.